

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	Gerencia de Operaciones / Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residual
<b>Actividad del POI:</b>	<b>01.01.01.02 - GO-SPAPTAR</b> Programación de la Captación, Conducción, Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales-Agua Planta
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)
<b>Actividad Especifica - Costos ABC:</b>	<b>CENTRO DE COSTO: 90133303 GPA-P-401.01</b> Efectuar las coordinaciones y actividades adecuadas y oportunas para el abastecimiento y control de insumos químicos, reactivos y equipos de laboratorio que son utilizados y garantizan el proceso de tratamiento en la PTAP, de acuerdo con la normatividad vigente.
<b>Denominación de la Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA PTAP



**FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar la continuidad, calidad y seguridad sanitaria del servicio de agua potable brindado por la PTAP El Prado, mediante la adquisición oportuna de reactivos indispensables para los procesos de control de calidad, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos por la normativa nacional vigente y la protección de la salud pública de la población usuaria.

**II. ANTECEDENTES**

- La PTAP El Prado constituye una infraestructura clave para el abastecimiento de agua potable a la población de Chachapoyas, operando mediante procesos convencionales de tratamiento que requieren el uso continuo de reactivos.  
Debido a la variabilidad de la calidad del agua cruda, especialmente en épocas de lluvias intensas (incremento de turbiedad) y estiaje (cambios en carga orgánica), se hace indispensable contar con reactivos adecuados para garantizar la eficiencia del tratamiento.  
Asimismo, el desabastecimiento de estos insumos podría generar riesgos sanitarios, incumplimiento normativo y posibles restricciones en el servicio de agua potable. En ese contexto, la adquisición de reactivos constituye una necesidad operativa crítica y recurrente para la PTAP.

**III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

**3.1. Objetivo General:**

Adquirir reactivos de calidad certificada que permitan optimizar los procesos de tratamiento de agua potable en la PTAP El Prado, asegurando la producción continua y el control de calidad de agua apta para consumo humano conforme a los parámetros establecidos por la normativa sanitaria vigente.

**3.2. Objetivos Específicos: (de corresponder)**

- Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos que permitan verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos para agua potable y fuentes de agua cruda.
- Cumplir con los Límites Máximos Permisibles de los parámetros analizados del agua potable para consumo humano de acuerdo con el **Decreto Supremo N° 031-2010-SA**.
- Fortalecer la capacidad técnica del laboratorio o unidad de análisis, asegurando la disponibilidad de los insumos necesarios para una vigilancia sanitaria eficiente y continua.

**IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**4.1. Descripción de los bienes a contratar**

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Reactivos para Cloro Residual Libre (DPD 1)	PAQ	4
2	Reactivos para Cloro Residual Libre (DPD 3)	PAQ	4
3	Reactivos para Análisis de Hierro	PAQ	4
4	Membrana de Filtración Color Blancas	PAQ	1
5	Membrana de Filtración Color Negras	PAQ	1
6	Reactivos para Análisis de Boro	PAQ	1

ING. OLMEDO VEGA ZAVALLETA

SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

EMUSAP S.A.



Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
7	Reactivo Sodio y Potasio Iónico	PAQ	1
8	Solución Estándar de Sodio 1000 ± 10 mg/l de Na+ en H2O	FRS	1
9	Solución Estándar de Sodio 100 ± 1000 mg/l de Na+ en H2O	FRS	1
10	Kit de Reactivos para Análisis de Nitratos	PAQ	3
11	Kit de Reactivos para Análisis de Cloruros	KIT	1
12	Reactivo para Análisis de Cobre	PAQ	5
13	Kit de Reactivos para análisis de Manganeso	KIT	2
14	Kit de Reactivos para Análisis de Zinc	KIT	1
15	Kit de Reactivos para Análisis de Trihalometanos Totales	KIT	1
16	Paquete Botellas para Transportar Muestras de Agua Potable	PAQ	1
17	Reactivo para Análisis de Sulfatos	PAQ	1

**4.2. Características Técnicas Mínimas**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE REACTIVOS
1	<b>Reactivos para Cloro Residual Libre (DPD 1)</b> Reactivos en sachet Reactivo en polvo Reactivo para 10 ml. de muestra Marca: Indicar Procedencia: Indicar Presentación: 1 paquete x 1000 unidades
	<b>Reactivo para Cloro Residual Total (DPD 3)</b> Reactivo en sachet Reactivo en polvo Reactivo para 10 ml. de muestra Marca: Indicar Procedencia: Indicar Presentación: 1 paquete x 1000 unidades
3	<b>Reactivos para Análisis de Hierro</b> Reactivo para analizar hierro en el agua Reactivo en sachet Reactivo en polvo Reactivo para 10 ml. de muestra Reactivo que se utiliza: FerroVer Iron Reagent Presentación: 1 paquete x 100 unidades. Marca: Indicar Procedencia: Indicar
4	<b>Membrana de Filtración Color Blancas</b> Membranas para realizar análisis de Coliformes Totales y Termotolerantes o Fecales Tamaño de poro: 0.45 um. Diámetro: 47 mm. Membranas: Cuadrículadas Membranas: Estériles Presentación: 1 Paquete x 600 unidades Membranas Color: Blanco Marca: Indicar Procedencia: Indicar
	<b>Membrana de Filtración Color Negras</b> Membranas para realizar análisis de Bacterias Heterotróficas Tamaño de poro: 0.45 um. Diámetro: 47 mm. Membranas: Cuadrículadas Membranas: Estériles Presentación: 1 Paquete x 600 unidades Membranas Color: Negro Marca: Indicar Procedencia: Indicar



EMUSAP S.A.

*[Signature]*

ING. OLMEDO VEGA ZAVALETA  
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DE REACTIVOS
	<b>Reactivos para Análisis de Boro</b>
6	<p>Reactivos para analizar Boro en el agua</p> <p>Reactivos que se utilizan: Ácido Sulfúrico Concentrado y BoroVer 3 Boron Reagent</p> <p>Reactivo BoroVer 3 Boron Reagent</p> <p>Presentación: 1 Paquete x 100 unidades</p> <p>Marca: Indicar</p> <p>Procedencia: Indicar</p>
	<b>Reactivos para Análisis de Sodio</b>
	<p>Reactivo para analizar Sodio en el agua</p> <p>Reactivo en sachet</p> <p>Reactivo en polvo</p>
7	Reactivo para 10 ml. de muestra
8	Reactivo Sodio y Potasio Iónico
9	<p>Presentación: 1 Paquete x 100 unidades</p> <p>Solución Estándar de Sodio 1000 ± 10 mg/l de Na<sup>+</sup> en H<sub>2</sub>O</p> <p>Presentación: 1 Frasco x 500 ml</p> <p>Solución Estándar de Sodio 100 ± 1000 mg/l de Na<sup>+</sup> en H<sub>2</sub>O</p> <p>Presentación: 1 Frasco x 1000 ml</p> <p>Marca: Indicar</p> <p>Procedencia: Indicar</p>
	<b>Kit de Reactivos para Análisis de Nitratos</b>
10	<p>Reactivo en sachet</p> <p>Reactivo en polvo</p> <p>Reactivo para 10 ml. de muestra</p> <p>Reactivo que se utiliza: NitraVer 5 Nitrate Reagent</p> <p>Presentación: 1 paquete x 100 unidades</p> <p>Marca: Indicar</p> <p>Procedencia: Indicar</p> <p>Reactivo en sachet</p>
	<b>Kit de Reactivos para Análisis de Cloruros</b>
11	<p>Reactivos que se utilizan: Cloride 2 indicator en Powder pillows, Silver Nitrate Titrant 0.0493N.</p> <p>Reactivo: Cloride 2 indicator</p> <p>Presentación: 1 paquete x 100 unidades</p> <p>Cantidad de Silver Nitrate Titrant</p> <p>Presentación: 1 frasco x 100 ml.</p> <p>Marca: Indicar</p> <p>Procedencia: Indicar</p>
	<b>Reactivo para Análisis de Cobre</b>
12	<p>Reactivo en sachet</p> <p>Reactivo en polvo</p> <p>Reactivo para 10 ml. de muestra</p> <p>Reactivo que se utiliza: CuVer 1 Copper Reagent</p> <p>Presentación: 1 paquete x 100 unidades</p> <p>Marca: Indicar</p> <p>Procedencia: Indicar</p>
	<b>Kit de Reactivos para análisis de Manganeso</b>
13	<p>Reactivos para realizar manganeso en el agua</p> <p>Reactivos en sachet</p> <p>Reactivos en polvo</p> <p>Reactivos para 10 ml. de muestra</p> <p>Reactivos que se utilizan: Buffer Powder Citrate Type y Sodium Periodate</p> <p>Reactivo: Buffer Powder Citrate</p> <p>Presentación: 1 paquete x 100 unidades</p> <p>Reactivo: Sodium Periodate</p> <p>Presentación: 1 paquete x 100 unidades</p> <p>Marca: Indicar</p> <p>Procedencia: Indicar</p>



EMUSAP S.A.

ING. OLMEDO VEGA ZAVALA  
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DE REACTIVOS
14	<b>Kit de Reactivos para Análisis de Zinc</b>
	Reactivos para analizar Zinc en el agua Reactivos que se utilizan: ZincoVer 5 Zinc Reagent, Cyclohexanone Reactivo: ZincoVer 5 Zinc Reagent Presentación: 1 paquete x 100 unidades Reactivo: Cyclohexanone Presentación: 01 frasco x 100 ml. Marca: Indicar Procedencia: Indicar
15	<b>Kit de Reactivos para Análisis de Trihalometanos Totales</b>
	Reactivos que se utilizan: THM PLUS Reagent 1, THM PLUS Reagent 2, THM PLUS Reagent 3 Acid, THM PLUS Reagent 4 Indicator Reactivo: THM PLUS Reagent 1 Presentación: 01 frasco x 30 ml. Reactivo: THM PLUS Reagent 2 Presentación: 01 frasco x 330 ml. Reactivo: THM PLUS Reagent 3 Acid Presentación: 01 frasco x 100 ml. Reactivo: THM PLUS Reagent 4 Indicator Presentación: 1 paquete x 100 unidades Marca: Indicar Procedencia: Indicar
16	<b>Paquete Botellas para Transportar Muestras de Agua Potable</b>
	Material: Polipropileno Capacidad: 500 ml. Tamaño del casquillo/tapón: 38 – 430 Autoclavables: Si Cantidad: 12 unidades Marca: Indicar Procedencia: Indicar
17	<b>Reactivo para Análisis de Sulfatos</b>
	Reactivo para analizar sulfatos en el agua Reactivo en sachet Reactivo en polvo Reactivo para 10 ml. de muestra Reactivo que se utiliza: SulfaVer 4 Sulfate Reagent Cantidad de SulfaVer 4 Sulfate Reagent: 01 paquete x 100 unidades. Marca: Indicar Procedencia: Indicar



EMUSAP S.A.  
 ING. OLMEDO VEGA ZAVALETA  
 SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

**4.3. Condiciones de operación (de corresponder)**

Los envases deberán proteger a los reactivos, el cual será utilizado en una zona que tiene las siguientes características geográficas y climatológicas:

- Altitud Máxima : 2450 msnm
- Temperatura Mínima : 8 – 10 °C
- Temperatura Máxima : 25 – 50 °C
- Humedad Relativa : Entre 20 – 40%.

**4.4. Embalaje y Rotulado (de corresponder)**

**4.4.1. Embalaje**

- Los reactivos deberán contar con el sello de seguridad, fecha de expiración impresa en cada envase y/o forma de presentación.
- Los reactivos serán entregados en bolsas de polietileno herméticamente cerrados, es opcional al proveedor revestir los envases (interior y exterior) con el fin de garantizar que su producto no se verá afectado por acciones del medio ambiente y/o del transporte, garantizando la conservación del producto de tal manera que cumpla con los requisitos de las presentes especificaciones de calidad del producto.

**4.4.2. Rotulado**

- Los productos (Reactivos) debe contar, fecha de expiración impresa en cada envase y/o forma de presentación.
- Los reactivos deberán tener en una parte visible (grabado o pegado): Nombre y tipo del Producto, Número o código del lote de fabricación legible, número de serie del reactivo, características técnicas, fecha de vencimiento, etc.).
- Los reactivos deberán indicar la marca del fabricante y razón social.
- Los reactivos deberán indicar el peso bruto y el peso neto en kilogramos y/o litros.
- Los reactivos deberán indicar la procedencia.

**4.5. Transporte** (de corresponder)

El transporte será asumido **100% por el Proveedor** vía terrestres a la ciudad de Chachapoyas, dejarlo en el almacén, ubicado en la **Planta de Tratamiento "EL PRADO"**, Jr. Sosiego C-8, la entrega se realizará en una solo etapa.

**V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS** (de corresponder)

- Normas Internacionales
  - El producto deberá cumplir con las normas internacionales para ser utilizados los Estandarización de Verificación en los equipos de agua (ANSI, AWWA, IATA, IMDG, Normas microbiológicas de las aguas de consumo – OMS - 1994).
- Normas Nacionales
  - Decreto Supremo N° 031-2010-SA, Establece los parámetros de calidad que debe cumplir el agua potable y las obligaciones del prestador.
  - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



**VI. SEGUROS** (de corresponder)

No corresponde

**VII. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN** (de corresponder)

No corresponde

**VIII. GARANTIA COMERCIAL**

- **Período de garantía:** Será de mínimo UN (01) año.
- **Inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación

**IX. MUESTRAS** (de corresponder)

No corresponde

**X. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS** (de corresponder)

No corresponde

**XI. PRESTACIONES ACCESORIAS** (de corresponder)

**11.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No corresponde

**11.2. Soporte técnico**

No corresponde

**11.3. Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde

**11.4. Otras prestaciones accesorias**

No corresponde

**XII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN**

**12.1. Lugar:** El producto deberá ser entregado en la **Planta de Tratamiento "EL PRADO"** de la ciudad de Chachapoyas, Jr. Sosiego C-8.

**12.2. Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato es de noventa (90) días calendario, el mismo que se computa desde del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, o desde la notificación de la orden de compra.

**XIII. REQUISITOS Y/O RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

(De corresponder)

**13.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

EMUSAP S.A.  
 SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
 ING. OLMEDO VZGA ZAVALETA

No corresponde

**A) CAPACIDAD LEGAL**

Requisitos:

No corresponde

Acreditación:

No corresponde

**B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

No corresponde

Acreditación:

No corresponde.

**13.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS**

No corresponde

**C) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

No corresponde

**i. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

No corresponde

Acreditación:

No corresponde

**XIV. SISTEMA DE ENTREGA (De corresponder)**

No Aplica

**XV. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad es otorgada por Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residual, en el plazo máximo de **SIETE (7) días calendario**, días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar de cinco (05) días calendario.

**XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en **PAGO UNICO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

La documentación por presentar son los siguientes:

- Comprobante de pago.
- Guía de remisión

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

**XVII. MODALIDAD DE PAGO**

La Modalidad de Pago será a Suma alzada

**XVIII. FÓRMULA DE REAJUSTE (de corresponder)**

No Aplica

**XIX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los **vicios ocultos** de los servicios ofertados por el plazo de **UN (1) año** contado a partir de la conformidad otorgada por EMUSAP S.A.

**XX. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)**

**20.1. Otras obligaciones**

**20.1.1. Otras obligaciones del contratista**

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará directamente y aquellas que desarrollará su personal y/o del equipo técnico, debiendo responder por los productos, en lo que corresponda.

**20.1.2. Otras obligaciones de la Entidad**

La entidad dará todas las facilidades del caso, para la adquisición de los productos se realice sin ningún contratiempo.



EMUSAP S.A.  
 SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL  
 ING. OLMEDO VEGA ZAVALLETA

**20.2. Adelanto**

No corresponde

**20.3. Subcontratación**

No corresponde

**20.4. Confidencialidad**

La Entidad solicitará la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar.

**XXI. PENALIDADES POR MORA**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

**Para bienes y servicios: F = 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

**XXII. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)**

No corresponde

**XXIII. GARANTÍAS (De corresponder)**

No corresponde

**XXIV. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



ING. OLMEDO VEGA ZAVALLETA  
 SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA  
 MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

EMUSAP S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**XXV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, *conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069.*

**XXVI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes

supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

**XXVII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)**



EMUSAP S.A.  
ING. OLMEDO VEGAMAYETA  
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

**MATRIZ DE RIESGOS**

**DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - EMUSAP S.A**

**INFORMACIÓN DEL RIESGO**

**PLAN DE RESPUESTA LOS RIESGOS**

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Posible resultado (entonces)	Prioridad de Riesgo			Estrategia seleccionada			Riesgo asignado a:		
			Probabilidad (A/M/B)	Impacto (A/M/B)	Prioridad (1 - 9)	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Acciones Para Realizar	Entidad	Contratista
1	Proveedor no confiable	Reactivos vencidos, mal etiquetados	ALTO	ALTO	1	X				X	
2	Aumento de precios de reactivos	Variación de precios por inflación, tipo de cambio o escasez.	ALTO	ALTO	1	X				X	
3	Reactivos no disponibles en el mercado	Escasez temporal o permanente de ciertos químicos.	MEDIO	MEDIO	5	X				X	
4	Riesgos de seguridad por manejo de sustancias peligrosas	Accidentes durante la descarga o almacenamiento.	MEDIO	MEDIO	5	X				X	

A	4	2	1
M	7	5	3
B	9	8	6
	B	M	A
			Impacto

**EMUSAP S.A**





ING. OLMEDO VEGA ZAVALETA  
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL



**XXVIII. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS (De corresponder)**

Requisitos:

No corresponde

SOLICITADO POR:	APROBADO POR:
 <p><b>EMUSAP S.A.</b> ING. OLMEDO VEGA ZAVALETA SUPERVISOR DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL</p>	 <p><b>EMUSAP S.A.</b> ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA GERENTE DE OPERACIONES</p>

**ÁREA TÉCNICA (De corresponder):**

 <p><b>EMUSAP S.A.</b> ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA GERENTE DE OPERACIONES</p>
---